

Profesionistas 'piratas' se han colocado en puestos clave de secretarías de Estado, del Poder Judicial y de organismos autónomos como IFE, PEMEX e IMSS

Por Alberto Morales

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Con títulos y cédulas profesionales falsas, servidores públicos han encontrado empleo en la Administración Pública Federal.

En el Poder Judicial, organismos autónomos (como el IFE), PEMEX, la Secretaría de Salud (Ssa), el Instituto Mexicano del Seguro Social, o la Secretaría del Trabajo, los órganos internos de control de la Secretaría de la Función Pública han detectado títulos profesionales falsos que presentaron aspirantes para ingresar a esas dependencias.

En 2011 la Secretaría de la Función Pública presentó ante la PGR 21 denuncias penales por el delito de usurpación de profesión contra 36 servidores públicos que entregaron títulos y cédulas profesionales falsas.

El Universal publicó el lunes que es posible conseguir un título, una cédula profesional, un certificado de estudios y hasta credencial de elector, todos falsos, en las inmediaciones de la Plaza de Santo Domingo, a unas cuadas del Zócalo capitalino.

Este martes, este diario dio cuenta de que títulos universitarios en las carreras de Enfermería, Medicina y Derecho son los más demandados para falsificar a nivel superior, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública. Como parte del fenómeno, de 2002 a 2012 la SEP detectó tres mil 147 cédulas apócrifas.

- Hasta en la Corte

El Universal logró documentar casos en que personas usan títulos falsos para encontrar un empleo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) detectó que un servidor público presentó un título de abogado ante la entonces Dirección General de Recursos Humanos del alto tribunal.

Lo anterior, de acuerdo con el procedimiento de responsabilidad administrativa 38/2003, a través de una auditoría de la Contraloría de la Suprema Corte.

El funcionario ocupaba el cargo de secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Administrativa y de Trabajo, pero tras una consulta a la Dirección General de Profesiones de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, se conoció que esa persona no estaba facultada para ejercer como abogado.

La Contraloría de la Corte consultó a la UNAM la autenticidad del título, expedido el 29 de noviembre de 1982, donde supo que el servidor público ingresó a la carrera de Derecho en 1978, "cubriendo únicamente el 39.47% de los créditos, sin que existiera antecedente de la presentación del examen profesional y menos aún de la expedición del título".

La Contraloría encontró a esta persona como probable responsable de violar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece requisitos para ocupar el cargo, entre ellos, ser licenciado en Derecho, con título y cédula profesional.

-Carreras inexistentes

Esta práctica también se ha presentado usando a escuelas como el Instituto Politécnico

Nacional (IPN).

A través de la Ley Federal de Transparencia, un ciudadano solicitó a esa institución copia del certificado de estudios que acreditara a José Luis Ruiz Esparza -ex funcionario de la PGR y del Instituto Nacional Para las Personas Adultas (INAPAM)- como maestro en Administración por esa casa de estudios.

De acuerdo con la solicitud de información 1117100047009, de septiembre de 2009, Ruiz Esparza también se ostentaba como maestro en Derecho por estudios realizados en el Instituto de Prevención del Delito (sic).

“También se solicita copia del certificado total de estudios que acredite a José Luis Ruiz Esparza como Doctor en Derecho por estudios realizados en el IPN”, se pidió.

La Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN aclaró que al revisar el expediente no encontró la documentación solicitada.

“En este expediente no se encontró un certificado de estudios que lo acredite como Maestro en Administración por estudios realizados en el IPN; de la misma forma se declara la inexistencia de un certificado que le acredite como Maestro en Derecho por estudios realizados en el Instituto de Prevención del Delito”, fue la respuesta.

Del certificado que lo acreditara como “Doctor en Derecho” por el IPN, se respondió: “Le preciso que esta casa de estudios no ha impartido tal programa académico”.

- Denuncia masiva

En Petróleos Mexicanos (PEMEX) una denuncia ciudadana dio inicio a la investigación en contra de unos 50 ex servidores que fueron detectados laborando con documentos falsos, en su región Norte.

Tenían niveles de gerentes y directores, así como empleados administrativos de menor rango. Por esa situación la mayoría del personal detectado, además de dar aviso a la Secretaría de la Función Pública, optó por la rescisión del contrato; otros solicitaron su jubilación y hubo quienes renunciaron, aun cuando los procesos administrativos en su contra seguían en curso.

Fue el caso de Tomás Raúl Mercado Cruz, nivel 37, quien cobraba y laboraba como profesionista en la Subgerencia de Recursos Humanos Región Norte, sin contar con título y cédula profesional validado por las autoridades educativas. La SEP confirmó que no tenía registrado título profesional.